

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.**

**CUANTIA: US \$ 800,00.**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de Diciembre de dos mil, ~~del~~ **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Tercer Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece el

señor **AB. LEONIDAS PLAZA DIAZ** por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día diez de diciembre de dos mil, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO":** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto de la compañía **INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: PERSONA QUE INTERVIENE:** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **AB. LEONIDAS PLAZA DIAZ**, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.**, según consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en esta escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de diciembre de dos mil, que se inserta en esta escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**



Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DÍAZ CASQUETE, el primero de octubre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa, se constituyó la compañía INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDENO LEPLACE S.A. con un capital social de DOS MILLONES de Sucres. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DÍAZ CASQUETE, el trece de Junio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se procedió a aumentar el Capital Suscrito de la Compañía por la suma de tres millones de sucres. c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diez de diciembre de Dos mil, se resolvió: Uno) Conversión del Capital Social de la compañía de sucres a dólares; Dos) Convertir el valor nominal de cada una de las acciones; y Tres) Aumentar el capital autorizado; y aumentar el capital suscrito de la compañía por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social y se autoriza al Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor AB. LEONIDAS PLAZA DIAZ, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDENO LEPLACE S.A., declara: UNO) a) Que se conviertan las acciones de la compañía de sucres a dólares; b) Que se convierta el valor nominal de cada una de las acciones; c) Que se aumente el capital autorizado en la suma de DOS MIL DOLARES; d) Que el Capital Social de la compañía ha sido aumentado por la cantidad de

OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emision de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de America cada una de ellas, de manera que el nuevo capital suscrito de la misma sea de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de America cada una de ellas; DOS) Que las veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de America cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compania INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A. celebrada el diez de diciembre de Dos mil; TRES) Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los articulos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compania INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A., en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diez de diciembre de dos mil; CUATRO) Se deja constancia que los accionistas de la compania INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A. son de nacionalidad ecuatoriana; y, CINCO) Yo, AB. LEONIDAS PLAZA DIAZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compania INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A., ante usted y dentro del tramite de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de mi representada, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, sobre la correcta integracion del Aumento de Capital en los terminos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diez de diciembre de dos mil, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las demas clausulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente escritura. Firmado: **XAVIER ESTRADA PERLA** ABOGADO.- **REGISTRO NUMERO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.- DOCUMENTO HABILITANTE DE "ACTA DE JUNTA GENERAL**



**EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA  
LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE**

**DICIEMBRE DE DOS MIL.** En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de diciembre de Dos mil, a las nueve horas, en las oficinas situadas en las calles P. Icaza 407 y Córdova, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora **ILONA CHAVEZ MEDINA** propietaria de tres mil novecientos (3900) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas y con derecho a tres mil novecientos votos; la señora **PILAR GOMEZ MOREIRA**, propietaria de novecientos (900) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas y con derecho a novecientos votos; el señor **LEONIDAS LITARDO PLAZA** propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas y con derecho a cien votos; el señor **FAUSTO DONOSO LEON** propietario de sesenta (60) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas y con derecho a sesenta votos; y, la señora **CARMEN NAVARRETE TARANTO** propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas y con derecho a cuarenta votos. Preside la sesión el señor **AB. LEONIDAS PLAZA DIAZ**, en su calidad de Gerente General, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor **FAUSTO DONOSO LEON**. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES; DOS.- CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES; y, TRES.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.** El secretario informa que se

encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DOLARES.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que con las últimas Reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el Capital Social que actualmente tiene en sucres a dólares. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre la conversión del Capital Social de la compañía de sucres a dólares, por lo que de aquí en adelante el Capital social de la Compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por cada dólar de los Estados Unidos de América, asciende a la suma de Doscientos dólares de los Estados Unidos de América. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: **DOS.- CONVERSIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.** Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta, que como consecuencia de haberse fijado el Capital Social de las compañías en dólares de los Estados Unidos de América y como las acciones de la compañía **INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA LEPLACE S.A.,** actualmente tienen un valor de un mil sucres cada una de ellas, es necesario que la Junta, convierta el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía, por lo que de aquí en adelante y en lo posterior las acciones de la compañía, tendrán un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.- A continuación se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día que dice: **TRES.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta, señor **AB. LEONIDAS PLAZA DIAZ** y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social por la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Luego de ciertas deliberaciones.

al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aumentar el capital autorizado a la suma de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; b) Aumentar el Capital Suscrito por la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emitirán **VEINTE MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, aumento que será suscrito y pagado por los accionistas de la compañía de la siguiente manera: la señora **ILONA CHAVEZ MEDINA** suscribe **QUINCE MIL SEISCIENTAS** acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y ha pagado la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario; la señora **PILAR GÓMEZ MOREIRA** suscribe **TRES MIL SEISCIENTAS** acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y ha pagado la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario; el señor **LEONIDAS LITARDO PLAZA** suscribe **CUATROCIENTAS** acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y ha pagado la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario; el señor **FAUSTO DONOSO LEON** suscribe **DOSCIENTAS CUARENTA** acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y ha pagado la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario; y **CARMEN NAVARRETE TARANTO** suscribe **CIENTO SESENTA** acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y ha pagado la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario. Como consecuencia de este aumento de Capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social en los siguientes términos: **"ARTICULO QUINTO.-** El capital

Guayaquil, Agosto 28 de 1.996

5

Señor Licenciado  
LEONIDAS PLAZA DIAZ  
Ciudad.-

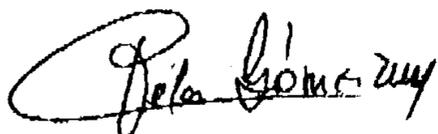
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDENO LEPLACE S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 1º de Octubre de 1990, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de Octubre de 1990. Usted, reemplaza en el cargo al Señor Doctor Leonidas Plaza Verduga.

Atentamente,



PILAR GOMEZ MOREIRA  
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDENO LEPLACE S.A., PARA HE SIDO ELEGIDO.

Guayaquil, Agosto 28 de 1996



LCDO. LEONIDAS PLAZA DIAZ  
GERENTE GENERAL



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 212 Registro Mercantil No.  
97 Repertorio No. 180

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, Enero 06 de 1997

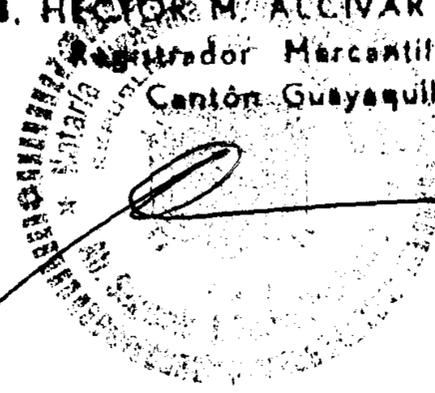
[Signature]  
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
37296 del Registro Mercantil de 1996

Guayaquil, Enero 08 de 1997

[Signature]  
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil



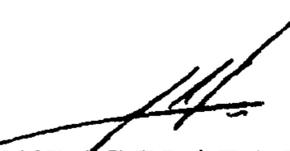
autorizado de la compañía será de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-

**ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la veinticinco mil y serán firmadas por el Representante legal de la compañía.-“Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. Firmado) ILONA CHAVEZ MEDINA; Firmado) PILAR GOMEZ MOREIRA; Firmado) LEONARDO LITARDO PLAZA; Firmado) FAUSTO DONOSO LEON; Firmado) AB. LEONIDAS PLAZA DÍAZ-Presidente; Firmado) CARMEN NAVARRETE TARANTO- Secretaria Ad-Hoc de la Junta.- Es fiel copia de su original. Lo certifico. Firmado) CARMEN NAVARRETE TARANTO-Secretaria Ad-Hoc de la Junta“. Queda agregado a la presente Escritura Pública el nombramiento del señor AB. LEONIDAS PLAZA DIAZ como Gerente General de la compañía INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.- Hasta aquí la minuta y sus documentos, habilitantes inserto y agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura.

haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

p. INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A.

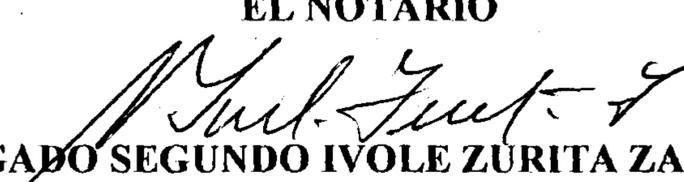
RUC. 0991466363001

  
AB. LEONIDAS PLAZA DIAZ

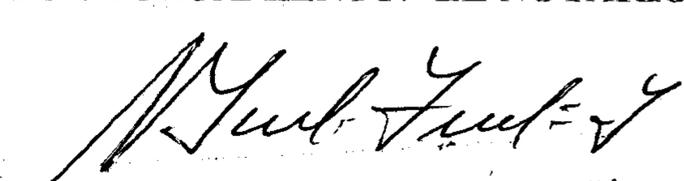
C.C.: 0912390499



EL NOTARIO

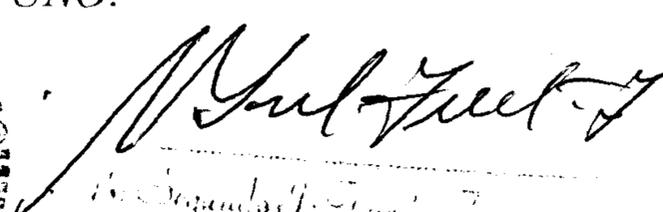
  
ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

SE OTORGÓ ANTE MI., Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE LO SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

  
Notario Segundo Ivo Zúrita Zambrano  
Calle Vespucio, Guayaquil

**RAZON:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDEÑO LEPLACE S.A. DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 01-G-IJ-0001457 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2001 POR LA QUE SE APROBÓ DICHA CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. GUAYAQUIL 19 DE FEBRERO DE DOS MIL UNO.



  
Notario Segundo Ivo Zúrita Zambrano  
Calle Vespucio, Guayaquil



Dra. Norma Plaza  
de Garcia  
REGISTRADORA  
MERCANTIL

07

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-15-0001457, dictada el 16 de Febrero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y Re-forma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA LEONIDAS PLAZA CEDENO LEPLACE S.A. de \$ 4.500.000, número 660 del Registro Industrial y anotada bajo el número 574 del Repertorio.- 2.- CERTIFICAR Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 6 de marzo del 2001,

*[Handwritten signature]*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-  
Guayaquil, 6 de marzo del 2001

*[Handwritten signature]*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 14,00